

Ascensión de las Heras Ladera, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Collado Villalba, por medio de este escrito presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2008, QUE EL EQUIPO DE EL EXLMO. ALCALDE DON JOSE PABLO GONZALEZ DURAN (DEL PSOE), PRESENTA AL PLENO.

MOTIVOS

CUESTIONES PREVIAS:

A). Ante un proyecto de Presupuestos poco comprometidos con las políticas sociales que garanticen la estabilidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía y den respuesta a la situación de deceleración económica general en la que nos encontramos, presentamos una enmienda a la totalidad con voluntad de cambio y exigimos al Gobierno Municipal una negociación digna de tal nombre con la izquierda, sin "brindis al sol", desde la racionalidad y el compromiso real con la ciudadanía, haciendo con ello una llamamiento y un emplazamiento para que rectifique la orientación de estos Presupuestos.

B). En el proceso de elaboración de estos Presupuestos, no se ha tenido en cuenta que desde el año 1997 existe un Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por iniciativa de IU en este Ayuntamiento y que Uds. han convertido en papel mojado, pues aun no se han constituido en su totalidad todos los Consejos Sectoriales de Participación y han dejado de lado otras formas de participación que contempla el Reglamento. Incumpliendo así la promesa que el propio Sr. Alcalde ha hecho en varias ocasiones de desarrollo de Presupuestos Participativos en nuestra Ciudad.

En todo caso, ni siquiera se ha recabado de las Asociaciones, en tiempo y forma adecuados, sus aportaciones al presupuesto.

Cabe destacar que el en Art. 3 (Información a los Ciudadanos) del mencionado Reglamento de Participación Ciudadana obliga a que la información de los acuerdos y temas de importancia se haga de forma sencilla y comprensible y quede en disposición de toda la ciudadanía. Así mismo la LHL deja claro que "El Presupuesto debe estar a disposición de los ciudadanos/as desde su aprobación hasta finalizar el ejercicio". Sin que hasta la fecha ningún ejercicio presupuestario aprobado por el equipo municipal en mayoría absoluta haya sido, tan siquiera, colgado en la página WEB de este Ayuntamiento.

PREVISIONES DE INGRESOS EJERCICIO 2008

En este capítulo llama poderosamente la atención algunas previsiones que desde nuestro punto de vista no se atienen al principio de prudencia contemplado por la LHL, destacamos los siguientes:

En el Capítulo 3. Tasas

Por Infracciones ORA, en el año 2006 la Recaudación líquida por este concepto fue de 680.811,36 €, en 2007 fue de 180.872,25€ y la previsión para 2008 de 1.260.654,38€, que multiplica en casi 10 veces la recaudación líquida de 2007.

Por Recaudación de ORA, se repite el caso, mientras que en el 2006 se recaudaron 4.987,5 €.; y aquí hay que destacar que existía una amplia zona ORA en la inmediaciones de las Calle Honorio Lozano, Batalla de Bailen, en el 2007 tras la desaparición de éstas, la Recaudación Líquida fue de 6.954,92€. Ante esta situación de toda forma irreversible debido a la construcción de plazas de aparcamiento subterráneo en la zona, se hace inexplicable la previsión de recaudación por este subconcepto por un importe de 476.744, 16 €.

Estos subconceptos que hemos mencionamos han sido considerados en el informe Económico como Otros Ingresos, y "la previsión se ha calculado en función de los ingresos realizados en los últimos ejercicios".

En cuanto a Licencias Urbanísticas, seguimos tomando como referencia el Informe Económico según el cual, "la previsión se ha realizado por los servicios urbanísticos, teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años y recogiendo la consiguiente deceleración económica del sector inmobiliario". Pues bien, en el año 2007 se recaudaron 787.876,57€ que suponen un 16% más que en 2006 con recaudación líquida de 676.914,14€ y la previsión para 2008 se estima en 1.003.190,21€ que supone un 27% más. ¿Cómo se ha estimado la mencionada deceleración del sector?

En el Capítulo VI de Enajenación de Inversiones Reales, se pretende vender suelo por valor de 13.295,927,50€, cuando en el ejercicio anterior se hizo una previsión de casi igual cuantía (13.951.036€) y sólo se obtuvieron unos Ingresos Líquidos de 5.208.186€. Situación ésta que tuvo que ser subsanada con una modificación presupuestaria en el Capítulo de Ingresos (Hecho éste reconocido por el propio Alcalde como inusual) y recurriendo a la deuda como fuente de financiación. La Carga de la Deuda ha ascendido de 2.767.723,9€ en enero de 2007 a 4.300.628,18 € a enero de 2008. Dato este de suma preocupación ya que la DEUDA asciende en esta fecha a 25.549.984, 43€.

Todo ello debido a la situación reconocida de deceleración del sector inmobiliario frente a la que no hay interés político para poner soluciones alternativas.

Sirvan éstos como ejemplos para explicar que, desde nuestro punto de vista, los presupuestos han sido inflados para poder dar cobertura al presupuesto de gastos.

2). PREVISION DE GASTO EJERCICIO 2008

A) INVERSIONES

Los gastos en inversiones suponen un total de 18.298.118,43€ de los cuales el 40% (7.310.000€) se dedican al pago de la obras de remodelación del las C/ Honorio Lozano y

Batalla de Bailen, y el resto a obras en proceso de construcción. Dejando de manifiesto que el actual Equipo de Gobierno se limita únicamente a finalizar los proyectos que ya están puestos en marcha, desistiendo un año más en iniciar la construcción de El Teatro Municipal, el Centro Cívico Cultural del Gorrional, ejecutar de una vez el Plan Especial del Gorrional o de realizar nuevos trazados de Carriles bici. Todo ello nos permite afirmar que este Gobierno no tiene definido un proyecto de ciudad sostenible y amable.

Debemos advertir aquí, que el informe de Intervención señala que las Inversiones que se financian con Operaciones de Capital, Cuotas de Urbanización y Aprovechamientos Urbanísticos no están disponibles y deben quedar reflejados en el presupuesto. Así mismo destacamos que, en cualquier caso, hay que tener en cuenta el Art. 176 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid sobre el Destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo. Y esto debe quedar suficientemente aclarado en las BASES DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO en concreto en la 29ª donde dice que todas las inversiones en el Capítulo VI del Presupuesto (Estando incluido en dicho Capítulo la obra de remodelación de las C/ Honorio Lozano y Batalla de Bailen) tienen la consideración de INTERES SOCIAL, sirviendo la propia Base como declaración expresa de dicha condición. Esto no es posible y necesita de rectificación inmediata dado que existe Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que deja claro que interés social no es igual a interés urbanístico y necesita de declaración previa de ese interés social, declaración que puede ser controlada por los Tribunales de Justicia.

B) VIVIENDA Y SUELO

La dinámica urbanística ha llevado a muchos Ayuntamientos, incluso con menor población que en la de nuestro Municipio a tomar la iniciativa en una materia tan importante como el desarrollo urbanístico de nuestras ciudades, con la creación de instrumentos públicos que lo hagan posible: Empresas Municipales de Vivienda y Suelo, que garanticen los intereses públicos frente a los intereses privados de los agentes urbanizadores. La creación de una Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se hace absolutamente necesaria para la gestión del suelo por parte de la propia administración y para llevar a cabo la promoción de viviendas protegidas en suelo municipal así como para incentivar y desarrollar políticas de vivienda en alquiler. Esto es algo que ya desde I.U. ha sido propuesto en Presupuestos anteriores y nunca ha sido escuchada.

Este presupuesto no recoge intervención alguna en esta materia y es un motivo más por los que no podemos aprobar este proyecto presupuestario.

C) ECOLOGIA

El cambio climático es ya un hecho constatado. La lucha contra este cambio debe ser un compromiso serio en todos los ámbitos, y por supuesto también desde el Local y debe ir más allá del simbolismo que supone no encender las luces de Navidad hasta las vísperas de las fiestas.

El modelo energético, el modelo urbanístico, el modelo de movilidad, son fundamentales para atajar este reto planetario.

Esto se traduce en políticas concretas que no se recogen en este proyecto presupuestario.

No se proponen ninguna alternativa para el ahorro de energía en las instalaciones y edificios municipales, no se propone ninguna alternativa de apoyo a las energías renovables, no se propone el desarrollo del tan mencionado y nunca visto plan de movilidad que tanto necesita nuestra ciudad, no se proponen medidas que fomenten el uso del transporte público especialmente de los autobuses. El Presupuesto dedicado a estas alternativas en Medio Ambiente son de 0€.

En definitiva no se plantea el menor interés en desarrollar políticas que den respuesta a algo que desde IU consideramos de sumo interés.

Para financiar estas propuesta de Vivienda y Ecología, desde IU propondríamos la minorización de las partidas de Publicidad y Propaganda, Publicaciones y la tercera paga que se pretende asignar a los Concejales y Alcalde que supondrían una presupuesto total de 478.594,23€

D). SERVICIOS PUBLICOS- EMPLEO

El modelo de prestación de servicios públicos que se basa en la privatización de los mismos es propio de gobiernos de la derecha y es lo que Uds. Vienen haciendo desde su gobierno municipal del PSOE. Este modelo, llamado eufemísticamente “externalización”, supone a medio plazo una pérdida de calidad de los servicios, un menor control por parte de la Administración y una pérdida en la calidad del empleo de los trabajadores que lo prestan.

Para el año 2008 se nos presenta un Informe de Privatización de los Servicios de Piscinas y Balneario, ante lo que proponemos la creación un Instituto Municipal de Deportes al fin de descentralizar este área, dotándole de mayor autonomía y garantizando la estabilidad y calidad del trabajo público, así como un mejor servicio a la ciudadanía.

E). SOBRE EL INCREMENTO DEL GASTO SOCIAL

Como venimos manteniendo a los largo de esta enmienda a la totalidad el Presupuesto Municipal es fiel reflejo económico de la política a seguir por el Equipo de Gobierno

Según la Memoria de Alcaldía los Servicios Comunitarios y Sociales aumentan un 18,62% respecto al ejercicio anterior y los de Bienestar Comunitario un 4,51%, pero los hechos una vez estudiado a detalle el proyecto de presupuesto presentado no se corresponde con lo afirmado.

Bajan considerablemente el gasto en Servicios sociales (un 3,18%), En Atención a los Mayores un 31,10% menos, en Atención y Promoción de la Mujer un 7%, en Juventud e Infancia un 8,12% y en cuanto a Fiestas Populares de los gastos previstos (1.284.972,42€) el 33,16% se piensa dedicar a Fiestas taurinas. En Participación Ciudadana sólo se prevé gastar 16.000 € en Propaganda.

Pediríamos la minorización de la partida de gastos (Subconcepto 22706) de Estudios y Trabajos Técnicos por importe de 2.084.511,55€ y el aumento de las partidas sociales que han sido recortadas.

CONCLUSIÓN

La propuesta presentada de Presupuestos para Ejercicio 2008, anuncia una desaceleración en el avance social de Collado Villalba, es conservador en sus planteamientos, reduce el gasto social, plantea un modelo de gestión basado en la privatización de servicios, está ausente de medidas destinadas al desarrollo sostenible de nuestra ciudad, carece de políticas de vivienda, y se ha construido prescindiendo total y absolutamente de los ciudadanos/as.

Por todo lo anterior, presentamos esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD y pedimos la retirada por parte del Equipo de Gobierno y en su nombre del EXCLMO. Sr. Alcalde de este proyecto de Presupuestos Municipales 2008

Collado Villalba, 13 de Marzo de 2008

Ascensión de las Heras Ladera

Portavoz Grupo Municipal I.U.